

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicación : 2019/00125/00
Proceso : Ejecutivo Singular de Minina Cuantía
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Wbeimar Betancourth Pacheco

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**078a1156b98de8e668a80f2f01e9714f74e203b0ffd0b45ee784c3e
32097ea64**

Documento generado en 27/08/2020 04:52:24 p.m.